

I.E.S. Miguel de Cervantes Saavedra

Alcázar de San Juan

Proyecto Educativo de Centro

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
1.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CENTRO .....	4
1.1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO .....	5
ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.....	5
ÁMBITO DEL PROFESORADO .....	6
1.1.2. ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DE ALUMNOS/AS .....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO Y LAS CONSECUENCIAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE LAS MISMAS....</b>	<b>9</b>
2.1. UBICACIÓN DEL CENTRO E INSTALACIONES.....	9
2.2. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ALUMNADO.....	9
2.3. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DEL CENTRO .....	10
<b>3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS .....</b>	<b>11</b>
<b>4. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.....</b>	<b>13</b>
4.1. CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA .....	14
4.2. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR .....	15
4.3. CURRÍCULO DE BACHILLERATO .....	16
4.4. CURRÍCULO DE BACHILLERATO INTERNACIONAL.....	18
4.4.1. Modalidad de Ciencia y Tecnología. Itinerario Científico 1.....	18
4.4.2. Modalidad de Ciencia y Tecnología. Itinerario Científico 2.....	18
4.4.3. Modalidad de Ciencia y Tecnología. Itinerario Tecnológico.....	19
4.4.4. Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.....	19
4.5. CURRÍCULO DE BACHILLERATO NOCTURNO .....	20
<b>5. MEDIDAS, CRITERIOS Y ACTUACIONES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....</b>	<b>21</b>
5.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	22
5.1.1. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.....	23
5.1.2. Organización de las medidas de atención a la diversidad del Centro.....	24
5.1.3. La tutoría .....	25
5.1.4. Orientación académico-profesional. ....	27
5.1.5. Resto de actividades de Orientación Educativa.....	27

<b>6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.....</b>	<b>29</b>
<b>7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO..</b>	<b>33</b>
<b>8. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.....</b>	<b>34</b>
<b>9. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA.....</b>	<b>35</b>

## 1. INTRODUCCIÓN.

Este Proyecto Educativo de Centro ha sido elaborado en el curso 2008-2009. Será un documento abierto y vivo que pueda ser revisado para adecuarse a la realidad y necesidades del centro, y a posibles cambios del marco legal.

Define la identidad de nuestro Centro docente, partiendo de su realidad concreta. Recoge nuestras señas de identidad: los valores objetivos y prioridades, establecidos por el Consejo Escolar, y la concreción de los Currículos fijados por el Claustro de Profesores.

Sirve como marco general de referencia para la actuación de toda la comunidad educativa.

Respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa, así como el resto de valores y principios recogidos en la L.O.E., como valores fundamentales.

Se ha realizado bajo la coordinación del Equipo Directivo con la participación de la Comunidad Educativa, en un proceso que ha supuesto la recogida de información sobre la normativa vigente, las posibilidades de actuación, las limitaciones, los recursos disponibles, etc, y es fruto de un proceso de debate y reflexión sobre los datos obtenidos y las propuestas correspondientes de actuación y funcionamiento.

### 1.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CENTRO

El perfil de la comunidad educativa del IES Miguel de Cervantes Saavedra se puede definir a través de la declaración de un conjunto de objetivos de aprendizaje para el siglo XXI. Sus atributos deben expresar, de acuerdo con la legislación vigente, los valores sociales y educativos que permitan la formación integral del alumnado.

Por tanto, los objetivos educacionales de este IES deben promover la educación de las personas, con énfasis en el desarrollo intelectual, personal, emocional y social, y siempre a través de los campos del saber. Dichos objetivos cobran ahora una importancia capital, precisamente cuando se intenta extender el proceso educacional a los alumnos/as de todo tipo de procedencias geográficas, sociales y culturales.

Por ello debe promoverse la combinación dinámica de conocimientos y habilidades, la autonomía de pensamiento crítico y la creatividad. Siempre con la perspectiva de proporcionar a los alumnos/as una educación integral individual, pero como un proceso que se extiende a toda la vida. Así pues, se trata de recoger y expresar claramente lo que debemos aportar como parte de la comunidad educativa, pero también precisar lo que se espera de los componentes de dicha comunidad en cuanto al

aprendizaje, en especial de alumnos/as, docentes y directivos del Centro, así como de los padres y madres en cuanto que apoyo al aprendizaje.

### 1.1.1. OBJETIVOS GENERALES

#### ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1. Observación del respeto mutuo para la consecución de un ambiente de trabajo adecuado.
2. Facilitar los medios y la infraestructura adecuada para dar la cobertura organizativa que precisan los Programas de Integración y de Diversificación.
3. Fomentar la participación activa en las Comisiones para hacer eficiente la estructura organizativa del Centro.
4. Canalizar las actividades de AMPAS y de alumnos/as para el fortalecimiento del espíritu de colaboración en el ámbito de sus competencias.
5. Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones educativas, sociales, culturales, laborales, etc., siempre dentro de nuestro propio marco educativo e instructivo.
6. Gestionar de manera adecuada y eficaz tanto los medios humanos como los recursos materiales y económicos del Centro.
7. Favorecer el reconocimiento del trabajo bien hecho y que la tarea de los distintos profesionales se desarrolle en un ambiente de seguridad y respeto.

#### ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

1. Propiciar una comunicación-información entre alumnado y profesorado basada en el diálogo, el respeto, aceptación mutua y responsabilidades diferenciadas.
2. Favorecer un clima encaminado al éxito académico y personal, despertando en el alumnado la confianza, la motivación y la responsabilidad. Esto significa la asunción responsable de los deberes, así como el conocimiento de los derechos, todo ello en un clima propicio de tolerancia, cooperación, solidaridad y diálogo.
3. Desarrollar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para el cumplimiento eficiente de las tareas correspondientes.
4. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico, para que puedan ejercer la ciudadanía democrática en toda su extensión.

5. Potenciar la acción tutorial individualizada y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional, que complementará al proceso educativo global e impulsará una diversificación y adaptaciones curriculares homogéneas.
6. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizando y valorando críticamente las desigualdades existentes, e impulsando la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas discapacitadas.

### ÁMBITO DEL PROFESORADO

1. Motivar al profesorado para que participe en la marcha y funcionamiento del Centro, integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.
2. Hacer una gestión eficaz de los recursos que permita proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
3. Potenciar actitudes flexibles y responsables en el trabajo en equipo, en la toma de decisiones, ejecución de tareas y búsqueda de soluciones.
4. Recabar de las instituciones el apoyo y estímulos necesarios para el reciclaje y perfeccionamiento del profesorado.
5. Propiciar medidas que estimulen al profesor para participar en los proyectos de renovación académicos, profesionales y de cualquier otro tipo que puedan llevarse a cabo tanto en el centro como en otros ámbitos formativos.

#### 1.1.2. ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DE ALUMNOS/AS

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### **EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas, y fomentar la resolución pacífica de conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales, e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

#### **EN EL BACHILLERATO**

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los Derechos Humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.



## 2. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro y del alumnado y las consecuencias educativas que se derivan de las mismas.

El Centro se encuentra situado en la localidad de Alcázar de San Juan, perteneciente a la provincia de Ciudad Real, con una población estimada de 30.400 habitantes, de los que aproximadamente 2.800 son inmigrantes procedentes mayoritariamente de Europa del Este, América Latina y Marruecos (Fuente I.N.E datos censo 2008).

Alcázar de San Juan es una importante población con influencia comarcal de carácter administrativo, cultural, sanitario, comercial y educativo. Entre sus centros destacan el Hospital General La Mancha Centro, la UNED, la Escuela Oficial de Idiomas, el Museo Municipal, la Biblioteca Municipal, el Conservatorio de Música, el Auditorio Municipal, el Patronato de Deportes y tres centros de secundaria uno de los cuales ofrece diferentes ciclos formativos de grado medio y superior.

### 2.1. Ubicación del centro e instalaciones

El I.E.S “Miguel de Cervantes Saavedra” es un centro público ubicado en la periferia de la población, muy próximo a los otros dos institutos de educación secundaria que existen en la localidad. Nuestro centro, fundado en el año 1965, es el más antiguo de la comarca, por lo que ha sido el referente educativo de la zona. Se encuentra cercano al polígono industrial, siendo ésta una zona de expansión del casco urbano, propicia para la construcción de nuevos edificios, tanto de carácter industrial como residencial.

El edificio en el que se encuentra el instituto, aunque antiguo, cuenta con toda la dotación necesaria para impartir las diferentes disciplinas. Entre sus instalaciones destacamos los laboratorios (física, química, biología e idiomas), gimnasio cubierto, dos pistas polideportivas, dos aulas althia, una excelente biblioteca y un gran salón de actos, con un aforo de 300 personas.

### 2.2. Características de nuestro alumnado

La distribución de grupos en el curso 2008/2009 por estudios es la siguiente:

1º ESO	4 GRUPOS
2º ESO	4 GRUPOS
3º ESO	4 GRUPOS
3º ESO Diversificación	1 GRUPO

4º ESO	3 GRUPOS
4º ESO Diversificación	1 GRUPO
1º Bachto LOE	5 GRUPOS
1º Bachto Internacional	1 GRUPO
2º Bachto LOE	4 GRUPOS
2º Bachto Internacional	1 GRUPO
1º Bloque Nocturno	1 GRUPO
2º Bloque Nocturno	1 GRUPO
3º Bloque Nocturno	1 GRUPO

En el presente curso académico contamos con un 14% de alumnos que provienen de las localidades del entorno, mientras que en bachillerato nocturno asciende al 50%. Los alumnos de otras nacionalidades suponen el 7% del alumnado del centro.

En general, el alumnado muestra un alto grado de interés en su formación y participa activamente en todas las iniciativas que se promueven desde el centro; de la misma forma, las familias colaboran de forma positiva en la educación de sus hijos.

### 2.3. Características del personal del centro

La plantilla del instituto es de 74 profesores, de los cuales una gran mayoría tiene destino definitivo en el centro, por lo que definimos nuestra plantilla como estable.

El personal no docente está compuesto por tres administrativos que prestan sus servicios en secretaría, cuatro ordenanzas y cinco trabajadoras del personal de limpieza.

### 3. Principios Educativos

1. Ser un **Centro democrático**, que comparta y ponga en práctica los principios de convivencia establecidos en nuestra Constitución. Por ello tenemos presente que el equilibrio entre los derechos y deberes y la tolerancia son la base de la convivencia pacífica.
2. Poseer un **carácter plural**, que admita todas las tendencias que se dan en la sociedad actual, excepto las actitudes intolerantes y/o discriminatorias (racismo, xenofobia, sexismo, violencia...).
3. Ofrecer **igualdad de oportunidades** al alumnado independientemente de su capacidad intelectual, sus condiciones físicas o psíquicas, su nivel económico-cultural o su pertenencia a un grupo étnico minoritario, de modo que favorezcamos la integración de todos los estudiantes. Se trata de permitir que todos alcancen el nivel de desarrollo y de conocimientos que le permitan sus posibilidades y su ritmo de aprendizaje. Queremos lograr el máximo desarrollo de cada uno de nuestros alumnos/as, y para ello adoptaremos las medidas necesarias de atención a la diversidad. Nuestra actitud educativa irá, por tanto, encaminada a la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, ofertando un modelo educativo exento de prejuicios.
4. Propiciar un **ambiente adecuado** para el trabajo y la convivencia, en el que haya respeto mutuo, participación y diálogo, donde se considere a los alumnos protagonistas de su proceso de aprendizaje. Pondremos especial interés en la **prevención del el absentismo**, según Orden de 09-03-2007 de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar. Potenciaremos la autonomía de nuestros alumnos/as en el aprendizaje, lo que favorece su desenvolvimiento adecuado en la sociedad. Nos interesa también desarrollar la habilidad para trabajar en grupo y el espíritu de equipo, el sentido de la responsabilidad y de la disciplina personal, la toma de decisiones, el sentido del compromiso y la voluntad de asumir riesgos, la iniciativa, la curiosidad, la creatividad y el sentido cívico y de servicio a la comunidad. Consideramos necesarias una adecuada atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional de nuestros alumnos/as.
5. Fomentar la **educación en valores** para conseguir la formación integral y el pleno desarrollo personal de nuestros alumnos/as. Estamos abiertos a los nuevos métodos y tecnologías educativas

que supongan una mejora de la calidad de la enseñanza. Debemos integrar las nuevas tecnologías en la práctica educativa del Instituto, por lo que el Centro favorecerá la formación permanente del profesorado.

6. Ser un IES **abierto al exterior y receptor de la realidad del entorno**, donde los alumnos/as, padres y madres e instituciones colaboren en nuestro deseo de formar a personas responsables y útiles para la sociedad. Por tanto, nuestro Centro propiciará la participación de padres/madres, alumnos/as, personal de administración y servicios, empresas, etc. en la organización de la comunidad educativa, potenciando las relaciones a través de la comunicación y creando cauces para ello.
7. Tener una vocación de fomento y respeto de la **interculturalidad** y desarrollo de la **diversidad lingüística** y cultural. Esto se plasmará tanto en el respeto a las diversas lenguas maternas y rasgos culturales de nuestros alumnos/as y sus familias como en el impulso de la enseñanza bilingüe y la oferta de una segunda lengua extranjera durante toda la educación secundaria.

#### 4. Oferta de enseñanzas del centro.

❖ Turno diurno:

- Educación Secundaria Obligatoria: 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. y Diversificación Curricular en 3º y 4º de E.S.O.
- Bachillerato L.O.E. (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales) : 1º y 2º de Bachillerato.
- Bachillerato Internacional (Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales)

❖ Turno Nocturno:

- Bachillerato L.O.E.: Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales (1º y 2º se distribuyen en tres cursos académicos).

#### 4.1. Currículo de Educación Secundaria Obligatoria

<b>Materia</b>	<b>Horas semanales</b>			
	<b>1º E.S.O.</b>	<b>2º E.S.O.</b>	<b>3º E.S.O.</b>	<b>4º E.S.O.</b>
Ciencias de la Naturaleza	3	3		
Biología y Geología			2	3*
Física y Química			2	3*
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3	3	3	3
Educación Física	2	2	2	2
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos		2		
Educación ético-cívica				2
Educación plástica y visual (1)	3	3	2	3*
Francés				3*
Informática				3*
Inglés	4	4	3	4
Latín				3*
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4	4
Matemáticas	4	4	3	4(4)
Música (1)	3	3	2	3*
Tecnologías	3		3	3*
Religión (2)	1	2	1	1
Optativas (3)	2	2	2	
Tutoría	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

(1) Los alumnos/as deberán cursar Educación Plástica y Visual y Música en 1º o 2º curso. Deberán decidir en qué curso hacen cada una de estas materias.

(2) Los alumnos pueden optar por cursar enseñanzas de religión o no. Los que opten por enseñanzas de religión pueden elegir: Religión Católica, de otra confesión o "Historia y Cultura de las Religiones".

(3) Optativas. En 1º y 2º se ofrece "Francés" (opción preferente) y "Taller Tecnológico y Profesional". En 3º además de estas dos materias se ofrece "Cultura Clásica".

(4) En 4º curso se optará entre Matemáticas A o B.

(\*) En 4º curso el alumno deberá elegir tres materias optativas de las ocho marcadas con \*.

## 4.2. Programa de Diversificación Curricular

<b>Materia</b>	<b>Horas semanales</b>	
	<b>3º E.S.O.</b>	<b>4º E.S.O.</b>
Ámbito Científico-Tecnológico	10	9
Ámbito Socio-Lingüístico	9	9
Educación Física (*)	2	2
Inglés (*)	3	4
Informática (*)		3
Lectura	1	
Religión (*) (1)	1	1
Taller Tecnológico y Profesional (*)	2	
Tutoría general (*)	1	1
Tutoría específica	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

(1) Los alumnos pueden optar por cursar enseñanzas de religión o no. Los que opten por enseñanzas de religión pueden elegir: Religión Católica, de otra confesión o “Historia y Cultura de las Religiones”.

(\*) Materias impartidas con el grupo de referencia.

### 4.3. Currículo de Bachillerato

- Existen dos modalidades: “ Ciencias y Tecnología“ y “ Humanidades y Ciencias Sociales” . Los alumnos cursan una de las dos modalidades.
- Además de las materias comunes, Lls alumnos/as deben cursar tres materias de modalidad en primero y tres en segundo. De las seis materias de modalidad cursadas en los dos cursos, al menos cinco deben ser de la modalidad elegida.
- Los alumnos/as pueden elegir como optativa una materia de modalidad.
- La asignatura de Religión no es obligatoria.

<b>Materia</b>	<b>Horas semanales</b>	
	<b>1º Bach.</b>	<b>2º Bach.</b>
Ciencias para el mundo contemporáneo	2	
Educación física	2	
Filosofía y ciudadanía	3	
Lengua castellana y literatura	3	4
Inglés	3	3
Historia de España		3
Historia de la Filosofía		3
Tres materias de modalidad (4 horas semana)	12	12
Una materia optativa	4	4
Religión	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>



<b>Materias de Modalidad</b>	<b>Ciencia y Tecnología</b>	<b>Humanidades y Ciencias Sociales</b>
<b>1º</b>	Biología y Geología	Economía
	Dibujo Técnico I	Griego I
	Física y Química	Historia del Mundo Contemporáneo
	Matemáticas I	Latín I
	Tecnología Industrial I	Matemáticas aplicadas a la Ciencias Sociales I
<b>2º</b>	Biología	Economía de la Empresa
	Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Geografía
	Dibujo Técnico II	Griego II
	Electrotecnia	Historia del Arte
	Física	Latín II
	Matemáticas II	Literatura Universal
	Química	Matemáticas aplicadas a la Ciencias Sociales II
	Tecnología Industrial II	
<b>Materias Optativas</b>		
<b>1º</b>	Francés 1	
	Tecnologías de la Información y la Comunicación	
	Cualquier otra materia de modalidad de 1º curso	
<b>2º</b>	Francés II	
	Fundamentos de Administración y Gestión	
	Geología	
	Mecánica	
	Psicología	
	Cualquier otra materia de modalidad de 2º curso	

## 4.4. Currículo de Bachillerato Internacional

### 4.4.1. Modalidad de Ciencia y Tecnología. Itinerario Científico 1

BACHILLERATO INTERNACIONAL		1º BACHILLERATO		2º BACHILLERATO	
Denominación B.I.	Denominación L.O.E.	HORAS	Denominación L.O.E.	HORAS	
GRUPO 1 (NS) <b>ESPAÑOL A1</b>	Lengua Castellana y Literatura I	4 horas	Lengua Castellana y Literatura II	5 horas	
GRUPO 2 (NS) <b>INGLÉS B</b>	Lengua extranjera I	4 horas	Lengua extranjera II	5 horas	
<b>TEORÍA DEL CONOCIMIENTO</b>	Filosofía y Ciudadanía	3 horas	Historia de la Filosofía	3 horas	
<b>C.A.S.</b>	Educación Física	2 horas			
GRUPO 3 (NM) <b>HISTORIA</b> (Avanza)	Historia del mundo contemporáneo	5 horas	Historia de España	3 horas	
GRUPO 4 (NS) <b>BIOLOGÍA</b>	Biología y Geología	5 horas	Biología	5 horas	
GRUPO 4 (NM) <b>QUÍMICA</b>	Física y Química (2 + 3)	5 horas	Química	5 horas	
GRUPO 5 (NM) <b>MATEMÁTICAS</b>	Matemáticas Ciencias Sociales I	4 horas	Matemáticas Ciencias Sociales II	4 horas	
		<b>MATERIA FUERA DEL B.I.</b>		<b>MATERIA FUERA DEL B.I.</b>	
		Ciencias para el mundo contemporáneo	2 horas	Ciencias de la tierra y medioambientales	4 horas
		<b>TOTAL HORAS</b>	<b>34 horas</b>		<b>34 horas</b>

### 4.4.2. Modalidad de Ciencia y Tecnología. Itinerario Científico 2

BACHILLERATO INTERNACIONAL		1º BACHILLERATO		2º BACHILLERATO	
Denominación B.I.	Denominación L.O.E.	HORAS	Denominación L.O.E.	HORAS	
GRUPO 1 (NS) <b>ESPAÑOL A1</b>	Lengua Castellana y Literatura I	4 horas	Lengua Castellana y Literatura II	5 horas	
GRUPO 2 (NM) <b>INGLÉS B</b>	Lengua extranjera I	3 horas	Lengua extranjera II	4 horas	
<b>TEORÍA DEL CONOCIMIENTO</b>	Filosofía y Ciudadanía	3 horas	Historia de la Filosofía	3 horas	
<b>C.A.S.</b>	Educación Física	2 horas			
GRUPO 3 (NM) <b>HISTORIA</b> (Avanza)	Historia del mundo contemporáneo	5 horas	Historia de España	3 horas	
GRUPO 4 (NS) <b>BIOLOGÍA</b>	Biología y Geología	5 horas	Biología	5 horas	
GRUPO 4 (NM) <b>QUÍMICA</b>	Física y Química (2 + 3)	5 horas	Química	5 horas	
GRUPO 5 (NS) <b>MATEMÁTICAS</b>	Matemáticas I	5 horas	Matemáticas II	5 horas	
		<b>MATERIA FUERA DEL B.I.</b>		<b>MATERIA FUERA DEL B.I.</b>	
		Ciencias para el mundo contemporáneo	2 horas	Ciencias de la tierra y mediambientales	4 horas
		<b>TOTAL HORAS</b>	<b>34 horas</b>		<b>34 horas</b>

### 4.4.3. Modalidad de Ciencia y Tecnología. Itinerario Tecnológico

<b>BACHILLERATO INTERNACIONAL</b>	<b>1º BACHILLERATO</b>		<b>2º BACHILLERATO</b>	
Denominación B.I.	Denominación L.O.E.	HORAS	Denominación L.O.E.	HORAS
<b>GRUPO 1 (NS) ESPAÑOL A1</b>	Lengua Castellana y Literatura I	4 horas	Lengua Castellana y Literatura II	5 horas
<b>GRUPO 2 (NM) INGLÉS B</b>	Lengua extranjera I	3 horas	Lengua extranjera II	4 horas
<b>TEORÍA DEL CONOCIMIENTO</b>	Filosofía y Ciudadanía	3 horas	Historia de la Filosofía	3 horas
<b>C.A.S.</b>	Educación Física	2 horas		
<b>GRUPO 3 (NM) HISTORIA (Avanza)</b>	Historia del mundo contemporáneo	5 horas	Historia de España	3 horas
<b>GRUPO 4 (NS) FÍSICA</b>	Física y Química	4 horas	Física	5 horas
<b>GRUPO 4 (NM) QUÍMICA</b>	Física y Química	3 horas	Química	5 horas
<b>GRUPO 5 (NS) MATEMÁTICAS</b>	Matemáticas I	5 horas	Matemáticas II	5 horas
	<b>MATERIAS FUERA DEL B.I.</b>		<b>MATERIA FUERA DEL B.I.</b>	
	Dibujo Técnico I o Biología y Geología	4 horas	Dibujo Técnico II o Biología	4 horas
	Ciencias para el mundo contemporáneo	2 horas		
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>35 horas</b>		<b>34 horas</b>

### 4.4.4. Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

<b>BACHILLERATO INTERNACIONAL</b>	<b>1º BACHILLERATO</b>		<b>2º BACHILLERATO</b>	
Denominación B.I.	Denominación L.O.E.	HORAS	Denominación L.O.E.	HORAS
<b>GRUPO 1 (NS) ESPAÑOL A1</b>	Lengua Castellana y Literatura I	4 horas	Lengua Castellana y Literatura II	5 horas
<b>GRUPO 2 (NS) INGLÉS B</b>	Lengua extranjera I	4 horas	Lengua extranjera II	5 horas
<b>TEORÍA DEL CONOCIMIENTO</b>	Filosofía y Ciudadanía	3 horas	Historia de la Filosofía	3 horas
<b>C.A.S.</b>	Educación Física	2 horas		
<b>GRUPO 3 (NS) HISTORIA</b>	Historia del mundo contemporáneo	4 horas	Historia de España	5 horas
<b>GRUPO 4 (NM) SIST. AMB. Y SOC. (Avanza)</b>	Ciencias para el mundo contemporáneo	5 horas		
<b>GRUPO 5 (NM) MATEMÁTICAS</b>	Matemáticas Ciencias Sociales I	4 horas	Matemáticas Ciencias Sociales II	4 horas
<b>GRUPO 2 (NM) LATÍN</b>	Latín I	4 horas	Latín II	4 horas
	<b>MATERIA FUERA DEL B.I.</b>		<b>MATERIAS FUERA DEL B.I.</b>	
	Economía o Griego	4 horas	Economía Empresa o Griego	4 horas
			Geografía o Hª del arte	4 horas
	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>34 horas</b>		<b>34 horas</b>

### 4.5. Currículo de Bachillerato Nocturno

	<b>Bloque 1</b>	<b>Bloque 2</b>	<b>Bloque 3</b>
<b>Comunes</b>	Lengua castellana y literatura I Filosofía y Ciudadanía Ciencias para el mundo contemporáneo Educación física Religión	Inglés I Historia de España o H <sup>a</sup> de la filosofía (1) Religión	Lengua castellana y literatura II Inglés II Historia de España o H <sup>a</sup> de la filosofía (1)
<b>Ciencias Y Tecnología</b>	<b>Una materia de modalidad</b> Biología y Geología Tecnología Industrial	<b>Dos materias de modalidad I</b> Dibujo Técnico I Física y Química Matemáticas I	<b>Tres materias de modalidad II</b> Matemáticas II Física Biología Química Ciencias de la tierra y medioambientales Tecnología industrial II Electrotecnia Dibujo técnico II
<b>Humanidades y Ciencias Sociales</b>	<b>Una de modalidad</b> Economía Historia del mundo contemporáneo	<b>Dos materias de modalidad I</b> Griego I Latín I Matemáticas aplicadas a las CC.SS.	<b>Tres materias de modalidad II</b> Latín II Historia del Arte Matemáticas aplicadas a las CC.SS. Geografía Griego II Literatura universal Economía de la empresa
<b>Optativas</b>	<b>Una materia optativa I</b> Francés I Tecnologías de la Información y la comunicación Una materia de modalidad I	<b>Una materia optativa II</b> Francés II Psicología Fundamentos de administración y gestión Geología Mecánica Una materia de modalidad II	

(1) Se debe cursar una materia en 2º bloque y otra en 3º.

## 5. Medidas, criterios y actuaciones de atención a la diversidad.

Se entiende como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

Nuestro Centro atenderá las necesidades educativas derivadas de la diversidad teniendo en cuenta a los siguientes criterios y medidas.

Los criterios para dar respuesta a la diversidad del alumnado se regirán por los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.

Esta respuesta estará dirigida al desarrollo de todas las dimensiones de la persona y se instrumentalizará a través de la prevención, la atención individualizada y la orientación educativa, la cooperación con otras administraciones públicas e instituciones y la participación de los representantes legales del alumno/a y en su caso de los propios interesados/as.

A la hora de tomar decisiones en la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general. Las medidas extraordinarias, cumpliendo los requisitos normativos, sólo se utilizarán cuando, habiendo agotado las vías anteriores, no existan otras alternativas.

En nuestro Centro, la orientación educativa realiza las siguientes actuaciones en lo referente a la atención a la diversidad:

- Analizar la información de las fichas remitidas por los C.E.I.P. de origen de los nuevos alumnos que se incorporan al centro y utilizarla como una de las fuentes para decidir la composición de los grupos y las distintas medidas de apoyo. En función de este análisis se propondrán cambios de grupo para evitar la concentración del alumnado con dificultades en algunos grupos. Esta información será utilizada posteriormente en las evaluaciones iniciales.
- Proponer actividades que incidan en el desarrollo académico, tanto escolares como extraescolares.
- Coordinación con profesores/as y padres y madres, a través de reuniones semanales con los tutores/as de cada uno de los cursos. Así como también horario de atención a padres, madres y alumnos/as.

- Evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos/as que puedan presentar necesidades educativas especiales.
- Colaboración en el Plan de Trabajo Individualizado.
- Establecimiento de un procedimiento para realizar las adaptaciones curriculares correspondientes.
- Valoración de las demandas formuladas por los profesores/as de los alumnos/as que presentan dificultades académicas o personales.
- Realización de seguimiento del funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad en el Centro, en concreto: apoyos, refuerzos, agrupamientos flexibles, atención a alumnado con desconocimiento del castellano, permanencia un año más en la etapa, adaptaciones curriculares significativas para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Cambios en la modalidad de escolarización o propuestas de incorporación a Programas de Diversificación.
- Propuestas a través de informes motivados para Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Las medidas de atención a la diversidad propuestas por nuestro Centro se dividen en tres tipos:

- Medidas generales de atención a la diversidad.
- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.
- Medidas extraordinarias.

### 5.1. Medidas generales de atención a la diversidad.

Son todas aquellas estrategias dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha al contexto sociocultural de nuestro centro educativo y a las características del alumnado, con el fin de dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, estrategias, ritmos o estilos de aprendizaje, y que son de aplicación común a todo el alumnado.

Las medidas generales de atención a la diversidad desarrolladas en nuestro Centro serán:

- a) El desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.
- b) El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la Educación Secundaria Obligatoria y postobligatoria.

- c) La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- d) La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- e) El trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores/as en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras.
- f) La permanencia de un año más en un curso, ciclo o etapa de acuerdo con lo que la normativa establezca.
- g) El desarrollo de programas de absentismo escolar, de educación en valores, de hábitos sociales, de acceso al mundo laboral y transición a la vida adulta.
- h) Cuantas otras respondan al mismo objetivo.

#### 5.1.1. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo todas aquellas estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo. Dentro de estas medidas se desarrollan las siguientes:

- a) El Plan de Trabajo Individualizado. Partiendo de la identificación de dificultades académicas del alumnado, se establecerá un plan de trabajo que ayude a la superación de dichos problemas, en el que se recogerán las competencias básicas que desarrollar, las actividades que realizar y los criterios de evaluación.
- b) Los grupos de aprendizaje para el refuerzo de las áreas instrumentales, cuando existen desajustes de competencia relevantes en los procedimientos generales.
- c) Los grupos de profundización y enriquecimiento en contenidos específicos de distintas áreas.
- d) La atención específica para el aprendizaje de la lengua castellana por parte del alumnado inmigrante o refugiado que desconoce el idioma.
- e) Los desdobles de los grupos, en determinadas áreas, para una mayor personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- f) Cuantas otras respondan al mismo objetivo.

#### Medidas extraordinarias.

Son medidas extraordinarias aquellas que introducen modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumnado, y que exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de los responsables de orientación.

Son *medidas extraordinarias* que se desarrollan o podrían desarrollarse en nuestro Centro:

- Las adaptaciones curriculares individuales y medidas de flexibilización por sobredotación intelectual en cualquiera de las etapas.
- El Programa de Diversificación Curricular.

**Las adaptaciones curriculares individuales** son medidas extraordinarias de modificación de los elementos prescriptivos y de acceso al currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, organización) para dar respuesta a las necesidades educativas especiales que de modo transitorio o permanente presenta el alumnado a lo largo de su escolaridad. Las adaptaciones curriculares individuales se pueden clasificar en *significativas* y *muy significativas* en función de la problemática del alumnado y del carácter que tienen las modificaciones realizadas al currículo.

**Las medidas de flexibilización por sobredotación intelectual** hacen referencia a que, con carácter excepcional, se podrá autorizar la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

**El programa de diversificación curricular** es un compendio de medidas extraordinarias de modificación de los elementos prescriptivos y de acceso al currículo (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología, organización) para dar respuesta educativa al alumnado de 16 o más años que por su problemática escolar corre el riesgo de no obtener la titulación al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Este programa, que tiene un carácter excepcional, se desarrollará en el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, y el alumnado accederá a él previa evaluación académica y psicopedagógica, mediante votación de la Junta de evaluación y una vez oídos el propio alumno y su familia.

### 5.1.2. Organización de las medidas de atención a la diversidad del Centro.

Una vez apuntadas las medidas de atención a la diversidad, es el momento de indicar cómo se organizan para dar la respuesta educativa adecuada.



En su desarrollo se ha de incluir a todos los miembros de la comunidad educativa, esto es, profesorado, alumnado, familias y resto de centros educativos y administración.

La organización de estas medidas puede ser de carácter individual o bien dirigidas a un grupo-clase.

En el plano individual, se procede comenzando con una identificación de las necesidades por parte del tutor/a o del profesorado que atiende al alumno/a. En función de lo observado, el tutor/a pone en marcha las medidas generales de atención a la diversidad, recibiendo el asesoramiento del departamento de orientación si fuera necesario.

Si se necesitara poner en marcha las medidas ordinarias de apoyo, éstas serían refrendadas por el informe de evaluación psicopedagógico emitido por el Orientador/a del Centro, mediante el cual se indicaría el tipo de apoyo o refuerzo que recibir. El informe de evaluación psicopedagógica recoge toda la información relevante del desarrollo escolar, personal, familiar y social del alumno, detecta las necesidades educativas y organiza la respuesta educativa. Para ello se toma información del alumno/a, profesorado y familia.

Todas las medidas de actuación educativa serán recogidas en el Plan de Trabajo Individualizado del alumno/a, siendo transmitidas a la familia.

Si el alumno, previa evaluación psicopedagógica, presenta necesidades educativas especiales o las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo no han sido suficientes para el logro de las competencias fijadas para el alumno, se procederá a la puesta en marcha de las medidas extraordinarias. Éstas pueden ser la Adaptación Curricular Individualizada, las medidas de flexibilización curricular o la inclusión del alumno/a en el Programa de Diversificación Curricular.

### 5.1.3. La tutoría

Con el desarrollo de la Acción Tutorial en nuestro centro pretendemos alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Favorecer la integración y participación de los alumnos/as en la vida del centro educativo.
- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje y la transición entre niveles educativos.
- Concretar medidas que permitan una comunicación fluida con las familias con el fin de intercambiar informaciones, orientarles y promover su cooperación.
- Facilitar la toma de decisiones de los alumnos/as respecto a su futuro académico y profesional.

- Coordinar la evaluación y toma de decisiones sobre la respuesta educativa a las necesidades detectadas.
- Actuaciones para la prevención y detección de dificultades educativas o problemas de aprendizaje de los alumnos/as.

En el actual modelo educativo la orientación y la tutoría forman parte del currículo, se entienden como ayuda para facilitar el desarrollo del alumnado como persona individual y social, y recogen los aspectos que dan sentido a la educación: educar para la vida.

Tanto en el ámbito individual como de grupo-clase, la tutoría es otro instrumento de respuesta a la diversidad del alumnado. En ella los tutores desarrollan su labor tanto con el alumnado como con las familias, contando para ello con el apoyo del resto de profesorado de grupo, Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación.

En la etapa de la E.S.O. todos los grupos disponen de una hora semanal de tutoría, en la que se atiende a las demandas del grupo clase, se solucionan problemas que el tutor o el grupo hayan detectado y se trabajan temas transversales, educación en valores, orientación académica-profesional, técnicas de estudio, fomento de hábitos de vida saludables, etc.

Toda la actividad de tutoría queda recogida y programada en el Plan de Acción Tutorial del Centro y se articula en torno a cinco ejes:

- Aprender a aprender y pensar.
- Aprender a elegir y tomar decisiones.
- Aprender a convivir y ser persona.
- Aprender a emprender.
- Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

En su aspecto individual, la tutoría trata de personalizar el proceso educativo, y para ello incide en la atención a posibles demandas o dificultades personales que puedan interferir en dicho proceso, poniendo a disposición del alumnado toda la estructura educativa del centro.

Las tutorías también recogen la atención a las familias como forma de incidir en el desarrollo escolar y personal del alumnado, para ello se organizan reuniones grupales e individuales. Enfocada hacia el grupo, la tutoría realiza al menos una reunión al trimestre, en las cuales se les remite todo tipo de información relevante para todas las familias del grupo-clase tales como entrega de notas, características del grupo, aspectos que mejorar, aspectos que mantener, organización de la actividad escolar, etc.

De forma individualizada, los tutores mantienen reuniones con las familias de sus alumnos por separado. Esas reuniones tratan de dar respuesta a necesidades del alumno/a o de la familia y son un vehículo de

transmisión de información bidireccional y de cooperación adecuado a las necesidades tanto de las familias como del Centro.

La atención a problemas personales que puedan estar afectando al desarrollo personal y curricular es uno de los objetivos de la tutoría. La metodología consiste en la recogida de información y el diseño y puesta en práctica de la intervención o la derivación al servicio público o privado correspondiente. El orientador/a y el tutor/a coordinan toda la acción entre el centro, el grupo y la familia.

#### 5.1.4. Orientación académico-profesional.

El ámbito de la orientación académica y profesional es otro campo de actuación en el que se da respuesta a los grupos en general y a casos individuales en particular.

En la etapa de E.S.O. se desarrolla principalmente en las tutorías, y para ello se refleja, en el Plan de Acción Tutorial, las actividades propias del ámbito. El espacio de optatividad, el autoconocimiento de aptitudes y preferencias, el conocimiento del sistema educativo, de los estudios posteriores a la E.S.O. y de las profesiones son la base de la actividad desarrollada para la orientación académica y profesional.

Al finalizar 4º curso de E.S.O., se entregará a cada alumno/a un informe llamado Consejo Orientador, en el cual se indicará la opinión del tutor/a y del orientador con respecto a la salida académica de cara al próximo curso. Dicho informe no tiene carácter vinculante sino que es un consejo dado una vez realizadas todas las actividades de orientación académica y visto el desarrollo curricular del alumno. Las salidas académicas son el Bachillerato, la permanencia un año más en la etapa, los Ciclos Formativos de Grado Medio, los Programas de Formación Profesional Inicial y la formación impartida por otras administraciones, escuelas taller, formación para desempleados, etc.

En la etapa de Bachillerato, las tutorías tratan de organizar en especial, la orientación académica y profesional, para lo que se organizan actividades que tratan de informar al alumnado de todo el abanico de posibilidades que se les presenta al acabar la etapa. El contacto directo con la Universidad de Castilla La Mancha para la organización de charlas en el Centro, el traspaso de toda la información del resto de Universidades públicas y privadas del país, la profundización en el conocimiento de la Formación Profesional y la visita a eventos, como ferias del estudiante, son algunas de las actividades más destacadas.

#### 5.1.5. Resto de actividades de Orientación Educativa

La coordinación con el resto de estructuras de orientación de los centros.

La labor de orientación no ciñe su actividad al Centro, sino que requiere de una continua relación con el resto de centros educativos de la localidad y de la comarca, con el fin de organizar el proceso educativo del alumnado. Nuestro Centro de Secundaria recibe alumnos de varios centros de la comarca, y es labor de la orientación el asegurar un correcto traspaso de información, en especial de lo referente al alumnado con necesidades de apoyo educativo por cualquier circunstancia personal, familiar o social.

El marco donde se desarrolla este proceso es en el Plan de Orientación de Zona de Alcázar de San Juan y para ello el orientador acude a las reuniones mensuales con el resto de orientadores de la zona, coordinados por el asesor de orientación del CeP.

El orden del día es establecido por el asesor de orientación y al menos una sesión, preferentemente la de mayo, se utiliza para el intercambio de información sobre el alumnado de cara al siguiente curso.

También el orientador, establece contactos de manera particular con los centros de primaria y secundaria, así como resto de recursos socioculturales de la Zona, en el momento en el que se plantea una demanda por parte de los tutores, familias, profesorado, equipo directivo o por iniciativa propia.

Otras funciones de la orientación son el asesoramiento al profesorado y equipo directivo, y la colaboración en el desarrollo de proyectos de innovación, investigación y formación.

## 6. Criterios y procedimientos de colaboración con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

Los principios fundamentales que regirán la coordinación con otros centros docentes e instituciones públicas y privadas favorecerán la continuidad de todo el proceso educativo del alumnado, y orientarán la mejor respuesta académica a la diversidad de este alumnado, implicando para ello a toda la comunidad educativa y el entorno social y económico del centro.

Esta coordinación la dividiremos en los siguientes apartados:

- Con instituciones educativas:
  1. Con la Consejería de Educación:
    - Para la solicitud de proyectos institucionales (Secciones Europeas, proyectos de innovación, proyecto de ampliación y refuerzo del alumnado).
  2. Con la Delegación Provincial de Educación:
    - Para Gestión presupuestaria económica y de personal.
    - Para infraestructuras y equipamientos.
    - Para instrucciones de coordinación y funcionamiento.
    - Colaboración con el servicio de Inspección Educativa.
  3. Coordinación con el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria para alumnos hospitalizados o convalecientes.
  4. Coordinación con el CPR para el desarrollo de proyectos de innovación y formación (cursos, seminarios, grupos de trabajo, conferencias, etc.)
- Centros Docentes:
  1. Coordinación con las unidades de orientación y equipos directivos de los centros de primaria con el objetivo de facilitar la incorporación del alumnado:
    - Planificación de las Jornadas de puertas abiertas con los alumnos de 6º de Educación Primaria.
    - Planificación de las Jornadas con padres y madres de estos alumnos

- Programar en colaboración con los centros de primaria de la localidad reuniones con el alumnado para informarles de la oferta educativa de nuestro centro.
- 2. Reuniones anuales del orientador con los departamentos de orientación de la zona y el servicio de inspección para realizar las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización de ACNEAES.
- 3. Coordinación con la Universidad de Castilla La Mancha para la orientación de alumnos de 2º de bachillerato con charlas informativas de profesores de la universidad y visita al campus universitario.
- 4. Coordinación con el I.E.S. Juan Bosco y la E.F.A. El Gamonal para la orientación de los alumnos de 4º de ESO y 2º de Bachillerato sobre los distintos ciclos formativos de grado medio y superior.
- Con Servicios del Ayuntamiento y Junta de Comunidades :
  1. Actuaciones conjuntas con los Servicios Sociales tanto del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan como de las otras localidades de procedencia de nuestros alumnos/as para resolver problemas tanto académicos como familiares.
  2. Coordinación con los Servicios Sanitarios y de Salud Mental en el caso de alumnos/as que requieran dichos servicios.
  3. Coordinación con el SESCAM para la realización de charlas y talleres sobre la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, y divulgación de otros aspectos relacionados con la salud.
  4. Coordinación con CRUZ ROJA para la inserción de alumnos/as inmigrantes que desconocen el idioma.
  5. Colaboración del Ayuntamiento de la localidad para sufragar tanto el premio del Certamen Literario de Cuento y Poesía como el premio de iniciación a la investigación en Ciencias Sociales Geografía e Historia Jesús de Haro.
- Con otras instituciones públicas, privadas y entorno en general:
  1. Se facilita la utilización del edificio para fines culturales, sociales y deportivos del entorno.

2. El departamento de Actividades Extraescolares coordina las actividades propuestas por otros departamentos para visitar empresas e instituciones públicas y privadas que resulten de interés didáctico: Hospital General Mancha Centro, Uralita, Cooperativa del Aceite de Campo de Criptaza, etc.
  3. Participación en Olimpiadas de carácter académico de Física, Química, Biología y Matemáticas, organizadas por la Universidad De Castilla la Mancha.
  4. Realización de un intercambio cultural con el centro “ Copleston High School” en la localidad de Ipswich, Inglaterra.
  5. Convenio con la Diputación Provincial de Ciudad Real y la obra social de Caja Castilla la Mancha para subvencionar las matrículas del alumnado del Bachillerato Internacional y la formación permanente del profesorado que imparte docencia en el mismo.
  6. Coordinación con la organización del Bachillerato Internacional.
- Con las familias:

Es prioritario en nuestro centro establecer una relación fluida con las familias que se articula de la siguiente manera.

1. Reuniones del Equipo Directivo con los padres y madres de los alumnos/as con el fin de informar de aspectos relacionados con la matrícula, la oferta educativa, las normas de organización y funcionamiento y otros aspectos de interés.
2. Disponibilidad del departamento de Orientación para asesorar a los alumnos/as de todos aquellos aspectos académicos y profesionales.
3. Información periódica de los tutores/as sobre aspectos relacionados con la asistencia y la marcha académica de sus alumnos/as, así como entrevistas personales con los padres y madres en la hora de atención a las familias, y la realización de al menos una reunión trimestral del tutor/a con los padres y madres de todos los alumnos/as del grupo para la entrega de notas y valorar el funcionamiento del grupo.

I.E.S. Miguel de Cervantes Saavedra

4. Colaboración con el A.M.P.A. para la organización de actividades culturales y deportivas.



## 7. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Participar en proyectos institucionales con el fin de mejorar la calidad educativa de nuestro centro.

Reforzar las Tutorías, mejorando la relación con las familias y la atención al alumnado.

Mantener reuniones periódicas con las familias para informar a través de los tutores/as de todos los aspectos relacionados con la marcha académica de sus hijos/as y para la entrega de notas en mano.

Fomentar el uso de la página web del centro como vehículo de información para toda la comunidad educativa.

Mejorar la dotación del Centro con especial atención a las tecnologías de la información, laboratorios y aulas de idiomas.

Potenciar la participación del alumnado en actividades extraescolares como olimpiadas, premios literarios y de investigación, excursiones, intercambios culturales con centros europeos y actividades deportivas.

Favorecer la formación permanente del profesorado.

## 8. Definición de la jornada escolar del centro.

Las actividades lectivas de todos los cursos de ESO y Bachillerato LOE se llevarán a cabo de lunes a viernes en horario continuado de mañana de 8:30 a 14:25, distribuidos en seis periodos con un recreo después de la segunda y la cuarta sesión. En el Bachillerato internacional el horario se extenderá a una séptima sesión de 14:25 a 15:20.

En la séptima hora los departamentos didácticos organizarán la atención a los alumnos pendientes de Bachillerato.

En el Bachillerato nocturno el horario será de 17:00 a 22:00.

La Biblioteca del centro permanecerá abierta en horario ininterrumpido de 8:30 a 13:30, incluidos los periodos de recreo.

El departamento de Orientación se encuentra a disposición de la Comunidad Educativa en horario de mañana, y un día por la tarde de 17:00 a 19:00.

El personal de secretaría mantendrá su atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Los claustros se celebrarán de lunes a jueves a partir de las 17:00 horas.

Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizarán en horario de mañana.

El Consejo Escolar y las reuniones periódicas de las comisiones Económica y de Convivencia se celebrarán en horario de tarde y solamente con carácter extraordinario en horario de mañana.

## 9. Plan de autoevaluación o de Evaluación Interna

La evaluación de los centros docentes tiene como finalidad analizar la práctica educativa y el contexto en el que se desarrolla, para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca un mayor conocimiento que nos permita mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del centro, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y familias.

Toda actividad de un centro docente debe quedar impregnada de procesos de evaluación que vayan más allá del análisis de los resultados académicos y que han de servir para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa.

La autoevaluación en el centro se hará de forma continua y con finalidad formativa, que oriente en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de las líneas de mejora. Será realizada de forma sistemática garantizando la participación de toda la comunidad educativa.

La Orden de 6/3/2003 que regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece las líneas generales de actuación en las que deberá moverse nuestro Plan de Evaluación Interna, en el que se especificará la distribución temporal para evaluar periódicamente los diferentes ámbitos y dimensiones que establece la Resolución de 30 de Mayo de 2003.